



Proceso N°. 500013153001 2014 357 00

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Villavicencio, once de noviembre de dos mil veintidós

En atención que dentro del presente proceso existe embargo de remanentes proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de la ciudad, dentro del juicio ejecutivo singular No 2014 172, de María Stella Bernal Moreno contra Nelson Eber Guerrero, comunicado por oficio 1246 del 11 de mayo de 2015; es procedente la petición remisión de los dineros a dicho estrado judicial pero solo hasta el límite de la cuantía, que es por valor de \$70.000.000; por Secretaría, dispóngase lo pertinente, efectuando la conversión del título y dejándolo a disposición y para el proceso en comento.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
Hoy 15 de noviembre 2022, se  
notifica a las partes el AUTO anterior  
por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA  
REINA  
SECRETARIA